RESOLUCIÓN MUNICIPAL

SRA. REVECA CRUZ SANGALLI
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 16, numeral 30 de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales: "Designar por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, a la Concejala o al Concejal titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento el cargo de Alcaldesa o Alcalde. La Concejala o el Concejal designado debe ser del mismo partido político, agrupación ciudadana u organización de la nación o pueblo indígena originario campesino, al cual pertenece la Alcaldesa o el Alcalde; en caso que no hubiese, podrá ser designado cualquiera de las Concejalas o los Concejales".

Que, la Lic. C. Soledad Chapetón Tancara, Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto, mediante misiva LETRA: DAM-CMEA CITE:1720/2019 de fecha 14 de mayo del 2019, solicita **AUTORIZACION DE VIAJE** al Pleno del Concejo Municipal para ausentarse el día martes 28 de mayo del 2019 del año en curso, para participar en la **9na. Cumbre Nacional de Seguridad Ciudadana "CONTRA LA VIOLENCIA, POR TUS DERECHOS"**, a llevarse a cabo en los ambientes del Centro de Convenciones ubicado entre Avenida Circunvalación y Avenida Japón de la ciudad de Trinidad del Departamento de Beni.

Que, el Pleno del Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en **Sesión Ordinaria N° 032/2019** de fecha 21 de mayo del 2019, se puso en consideración la solicitud de licencia de la Alcaldesa para ausentarse el día **martes 28** del mes en curso y por motivo de itinerario se amplia para el día **miércoles 29 de mayo de 2019**, el mismo ha sido aprobado por el Pleno del Concejo Municipal.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de La Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR EL VIAJE a la **LIC. C. SOLEDAD CHAPETÓN TANCARA,** Alcaldesa Municipal de El Alto, los días **martes 28 y miércoles 29 de mayo del 2019,** a objeto de participar de la **9na. Cumbre Nacional de Seguridad Ciudadana "CONTRA LA VIOLENCIA, POR TUS DERECHOS",** a llevarse a cabo en la ciudad de Trinidad del Departamento de Beni.

ARTÍCULO SEGUNDO.- *DESIGNAR* ALCALDESA MUNICIPAL a. i. de la Ciudad de El Alto a la **CONCEJALA Sonia García Rodríguez –** PRESIDENTA COMISIÓN TÉCNICA Y DESCONCENTRACIÓN **del Concejo Municipal de El Alto**, por los días autorizados en el Artículo Primero de la presente Resolución Municipal.

Av. Jorge Carrasco esq. calle 1 s/n Zona 12 de Octubre • Fax: 2114209 - 2823841 • Telfs.: 2820733 - 2820627 - 2823811 - 2129815
El Alto - Bolivia

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

SRA. REVECA CRUZ SANGALLI
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

ARTÍCULO TERCERO.- El juramento y toma de posesión de la Alcaldesa Interina se realizará en el Despacho de la Alcaldesa Municipal, con todas las prerrogativas señaladas por Ley.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil diecinueve años

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA
Francisco Javier Tarqui Torrez
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

Reveca Cruz Sangalli
PRESIDENTA
Concejo Municipal de El Alto

CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO PRESIDENCIA El Alto - La Paz - Bolivia

Av. Jorge Carrasco esq. calle 1 s/n Zona 12 de Octubre • Fax: 2114209 - 2823841 • Telfs.: 2820733 - 2820627 - 2823811 - 2129815
El Alto - Bolivia